

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, jueves 12 de marzo de 1953 — Número 17.354

REGLAMENTASE LA LEY DE LA CARTA

DECRETO Nº 1.288. — Bs. As., 23 de enero de 1953.
VISTO el presente expediente letra E. I. (S. g.) Nº 772|46 cde. 10 (D. G. I. G. M.) - M. N. 170 cde. 4 (C. M. G. E.) -M. n. 203|47 cde. 1 (C. C. 1) - n.22.868|47 cde. 1 (E.), por el cual la Dirección General del Instituto Geográfico Militar eleva para su aprobación el adjunto proyecto de Reglamentación de la Ley 12.696 (Ley de la Carta) y de conformidad con lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército (Cuartel Maestre General del Ejército),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase con carácter "público" la adjunta reglamentación de la Ley Nº 12.696 (Ley de la Carta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército y Asuntos Técnicos.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Cuartel Maestre General del Ejército).

PERON. — Franklin Lucero. — Raúl A. Mende

REGLAMENTACION DE LA LEY DE LA CARTA

Nº 1 — El Ministerio Secretaría de Estado de Ejército, por intermedio de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, procederá a dar cumplimiento a la Ley Nº 12.696 "Ley de la Carta", ateniéndose a la presente reglamentación.

Nº 2 — *La Dirección General del Instituto Geográfico* Militar en el cumplimiento de la Ley de la Carta, funcionará bajo la dependencia directa del Cuartel Maestre General del Ejército.

Los trabajos que se le encomienda, consisten esencialmente en:

(Artículo 1º)

a) Operaciones geodésicas fundamentales, astronómicas y geofísicas conexas.

(Artículo 1º)

b) Levantamiento topográfico del país, excluyéndose los catastrales y las mensuras.

(Artículo 13º)

c) Publicar los resultados numéricos y gráficos obtenidos.

(Artículo 15º)

d) Fijar los puntos básicos necesarios o establecer las normas de carácter geodésico - topográfico a que debe someterse cualquier entidad que realice trabajos topográficos, para ser publicados.

(Artículo 9º)

e) Examinar y aprobar las publicaciones cartográficas que correspondan al territorio de la Nación o parte del mismo, para que puedan editarse y circular en el país.

Exceptúanse de esta prescripción a las provenientes de los Ministerios Secretarías de Estado de Marina y Aeronáutica.

(Artículo 2º)

Nº 3 — El Ministerio Secretaría de Estado de Ejército proporcionará a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar el personal técnico militar, especializado en el servicio geográfico, que sea estrictamente necesario para la dirección y colaboración en los trabajos dispuestos por la Ley.

(Artículo 3º)

Nº 4 — El personal civil que ingrese en lo sucesivo a la *Dirección* General del Instituto Geográfico Militar, para realizar los trabajos que determina esta Ley, deberá ser argentino y en todo lo demás se regirá conforme a las prescripciones contenidas en el Reglamento para el Personal Civil del Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (R. R. M. 61).

El destinado al cumplimiento de funciones técnicas, tanto de campo como de gabinete, deberá poseer título habilitante expedido por universidad nacional o por las escuelas técnicas dependientes del Ministerio Secretaría dé Estado de Educación. A los efectos precedentemente citado, no se considerará en función técnica al personal destinado al dibujo de mapas y cartas.

(Artículos 4º y 18º)

Nº 5 — La Dirección General del Instituto Geográfico Militar propondrá el envío al extranjero del personal técnico, militar y civil, con fines de investigación, estudio, perfeccionamiento, adquisición de instrumental, etc., cuando razones de orden técnico-científico así lo requieran y se hayan agotados todos los medios de que el país dispone para satisfacer los fines mencionados. En estos casos se determinará la finalidad concreta que se persigue y el período de *tiempo* por el cual se estima necesaria su ausencia.

Nº 6 — "La Dirección General del Instituto Geográfico Militar ajustará sus trabajos, en lo posible, a las prescripciones de los Congresos científicos internacionales, para lo cual mantendrá su adhesión a la Asociación Geodésica Internacional y podrá adherir —con la debida intervención del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas—, a otras asociaciones internacionales cuyos objetivos tengan relación con las tareas que le corresponden. En el orden nacional contribuirá a la difusión de los estudios geodésicos, topográficos, car*tográficos* y geográficos afines. Cuando el Poder Ejecutivo resuelva enviar representantes á la sede de los organismos expresados o a reuniones científicas organizadas por los mismos, la Dirección General del Instituto Geográfico Militar podrá proponer al Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas los técnicos que investirán el carácter de delegados de la Nación, ajustando su designación a lo establecido en el Decreto Nº 9.695|51 y en la Ley Nº 13.529, art. 13º - inc. 2, 3 y 4.

Nº 7 — Los detalles planialtimétricos y la precisión de los mapas y de las cartas que resulten de levantamientos, que publique la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, serán los compatibles con sus respectivas escalas, y sus características generales y especiales las que determina el Reglamento Cartográfico (R.R.M.28).

(Artículo 5º)

Nº 8 — *Los* trabajos geodésicos a efectuar serán:

a) Cadenas de triangulación de I orden, siguiendo en lo posible meridianos y paralelos pares de acuerdo al gráfico del anexo I, que delimitan mallas o cuadriláteros geodésicos de dos grados de latitud por dos grados de longitud aproximadamente, con sus bases y estaciones astronómicas fundamentales (puntos de Laplace).

Cada malla constituye una unidad geodésica y a ella pertenecen las triangulaciones de cualquier orden que en su interior se encuentren.

b) Determinaciones gravimétricas pendulares en las estaciones astronómicas fundamentales o en sus proximidades y con gravímetros a lo largo de las líneas de nivelación de alta precisión.

c) Polígonos de nivelación de alta precisión, de aproximadamente 500 km. de perímetro (anexo 2). A cada uno de estos polígonos pertenecerán las líneas de nivelación, de precisión y topográficas que dentro de ellos se desarrollen.

d) Observaciones mareográficas a cargo del Ministerio Secretaría de Estado de Marina, a lo largo del litoral marítimo atlántico, para determinar el nivel medio del mar al que se referirán las nivelaciones del país.

La red mareográfica y la determinación del nivel medio del mar, deben satisfacer las necesidades de la Ley de la Carta, para lo cual se establecerá un convenio entre la Dirección General del Instituto Geográfico Militar y la Dirección General de Navegación e Hidrografía.

e) Trabajos geodésicos de carácter integral en el interior de las unidades geodésicas establecidas, con fines de levantamiento topográfico y de acuerdo a las necesidades de este último.

(Artículo 2º)

f) Los trabajos geodésicos realizados hasta el presente por la Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano, dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, en cumplimiento de la Ley Nº 12.334, serán considerados como propios por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, y utilizados a los efectos de la presente Ley.

Los trabajos del apartado a) se iniciarán en Córdoba con la unidad geodésica que corresponda a los meridianos —62º y 64º y los paralelos 32º y 34º, prosiguiéndolos sin solución de continuidad, a través de unidades geodésicas completas, con la intensidad necesaria para obtener en primer término la red proyectada en el anexo 3º.

Posteriormente y según el orden de urgencia que los trabajos requieran, los mismos se continuarán hasta cubrir el país con una red total de unidades geodésicas (anexo 1). En un lugar convenientemente elegido sobre la base de los estudios practicados, se establecerán el **"Punto de referencia *fundamental* para el Cálculo de la Triangulación"** (punto de tangencia).

Los polígonos de nivelación, a que se refiere el apartado c) seguirán el mismo orden que el de los trabajos anteriormente mencionados, ejecutándose al mismo tiempo un encadenamiento de polígonos hasta llegar al litoral marítimo (anexo 3).

En un lugar apropiado de la República, se construirá una marca fundamental de referencia altimétrica que se denominará **"Punto Altimétrico de Referencia Normal"** y a él se referirá la nivelación general del país, hasta tanto se determine el nivel medio del mar a que hace referencia el apartado d). El "Punto Altimétrico de Refencia Normal" se referirá provisionalmente, al punto de referencia existente en Mar del Plata.

Los trabajos a que se refiere el apartado e) seguirán el orden a que obligue el levantamiento topográfico y dentro de lo posible se elaborarán por unidades geodésicas completas. En casos de imperiosa necesidad y de excepción, podrán ejecutarse trabajos geodésicos aislados, debiéndose elaborar de preferencia una unidad geodésica completa, la que se unirá lo más pronto posible a la triangulación a que hace referencia el apartado a).

(Artículo 5º)

Nº 9 — El orden de prioridad de los levantamientos topográficos se regirá por las necesidades de la defensa y economía nacionales.

Dichos *levantamientos* se efectuarán en la escala 1: 100.000 o en la escala 1: 50.000 cuando así lo aconseje la importancia político-económico-militar de la zona de que se trate.

(Artículos 2º y 5º)

Nº 10 — Al solo efecto de contemplar en lo posible, las necesidades geodésicas-topográficas de los diferentes ministerios, las reparticiones nacionales anualmente y durante el mes de junio, podrán hacer

(Continúa en la página siguiente)

Régimen Para la Campaña Agrícola Algodonera Ciclo 1952-53 y Subsiguientes

RESOLUCION Nº 297. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1953.

VISTO la Resolución Nº 547|52, dictada el 9 de abril del año último atento lo propuesto por la Dirección General de Economía Comercial, y CONSIDERANDO: Que la Resolución Nº 547|52 tuvo por finalidad proteger los esfuerzos productivos de los agricultores algodoneros a impedir que éstos pudieran verse afectados por posibles fallas en la comercialización del algodón; Que los hechos cuyos efectos llevó el propósito de controlar la citada Resolución pueden presentarse ante la ausencia de impedimentos legales; Que los resultados satisfactorios de la aplicación del régimen de la Resolución aludida hacen aconsejable la continuación de dicho régimen en la corriente campaña y, mientras no se produzcan hechos que indiquen la conveniencia de modificarlo, en las subsiguientes; Que el régimen que se dispone se encuentra implícitamente previsto en los objetivos que se indican en el Capítulo XIX del Segundo Plan Quinquenal; Por ello y atento a las disposiciones de la Ley Nº 12.830, Artículo 2º, Inciso F y las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Será de aplicación para la campaña agrícola algodonera 1952-53 y para las subsiguientes mientras no se dicten otras disposiciones que la modifiquen, el régimen establecido por la Resolución Nº 547|52, de fecha 9 de abril de 1952.

2º — Regístrese, *comuníquese*, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y de los Territorios Nacionales, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y a la Dirección Nacional de Abastecimiento; cumplido, pase a sus efectos a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Algodón) y archívese.

Amundarain.

REGLAMENTASE LA LEY DE...

(Viene de la página anterior)

llegar por escrito a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar las sugestiones que estimen convenientes.

(Artículos 5º y 13º)

Nº 11 — Los resultados numéricos y gráficos obtenidos y la documentación necesaria para el mejor aprovechamiento de éstos, se darán a la publicidad, siempre que razones de defensa nacional no aconsejen lo contrario en las siguientes formas:

a) Anuario de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.
b) Publicaciones especiales, entre las que se incluirán las correspondientes a coordenadas geográficas y planas Gauss-Krüger, cotas, registro de publicaciones biblio-cartográficas, etc.
c) Carta a escala 1: 50.000 en hojas de 10' de latitud por 15' de longitud. (Eventualmente).
d) Carta a escala 1: 100.000 en hojas de 20' de latitud por 30' de longitud.
e) Carta a escala 1: 500.000 en hojas de 2º de latitud por 3º de longitud. Dichas cartas estarán referidas al meridiano de Greenwich y su proyección será la de Gauss-Krüger.
f) Hojas de la República Argentina correspondientes al mapa mundial millonésimo según la Convención de París del año 1913.
g) Mapas y cartas para la navegación aérea.
h) Mapa mural a escala 1: 1.500.000.
i) Cartas y mapas especiales a diversas escalas, que pueden exigir las necesidades de la Nación.

(Artículo 5º)

Nº 12 — La carta a escala 1: 500.000 tendrá el carácter de carta de conjunto y será el resultado de la elaboración cartográfica de los levantamientos a mayor escala.

Nº 13 — Los mapas tendrán características correspondientes a los conceptos básicos que rigen su utilización y sus datos fundamentales armonizarán con los contenidos en las cartas mencionadas anteriormente.

(Artículo 6º)

Nº 14 — Cuando deban realizarse trabajos geodésicos y topográficos en zonas fronterizas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 12.696 (Ley de la Carta) que hagan necesaria las celebración de convenios especiales con los países limítrofes, el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército gestionará la realización de estos últimos, por intermedio del Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto. Las cartas afectadas por un Límite Internacional serán remitidas directamente antes de su publicación al Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto para que éste fije en forma gráfica la línea divisoria que corresponda, teniendo en cuenta la situación de los hitos o accidentes geográficos que la determinen, representados en aquéllas.

(Artículo 7º)

Nº 15 — Cuando la Dirección General del Instituto Geográfico Militar realice trabajos sobre el litoral marítimo coordinará los mismos con las tareas afines que ejecuten otras reparticiones dependientes de los Ministerios Secretarías de Estado de Marina, Obras Públicas y Agricultura y Ganadería.

(Artículo 8º)

Nº 16 — A los efectos de registrar sus publicaciones como propiedad de la Nación, la Dirección General del Instituto Geográfico Militar llenará las formalidades establecidas por la Ley Nº 11.723.

(Artículo 9º)

Nº 17 — La Dirección General del Instituto Geográfico Militar ejercerá —de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 8.944 del 2 de setiembre de 1946—, las funciones de revisión y aprobación de toda publicación cartográfica que se edite en el país y que comprenda, total o parcialmente, la República Argentina o los países limítrofes con ella, u obra que los contengan, lo que debe ser previo para circular en el territorio de la Nación o salir al exterior. Se exceptúan de este requisito las provenientes de los Ministerios Secretarías de Estado de Marina y Aeronáutica.

Por analogía, las publicaciones, de la índole ya citada que se editen en el exterior, deberán tener la aprobación del Instituto Geográfico Militar para poder entrar y circular en el país.

A los fines expresados precedentemente, los interesados remitirán cuatro ejemplares de la publicación a efectuar, tres de los cuales les serán devueltos con las constancias a que hubiere lugar.

Los gastos que demande la revisión de estos trabajos serán sufragados por los interesados, de acuerdo con lo especificado en las normas técnicas, Trámite Administrativo y Arancel, de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

Con destino a la mapoteca que funcionará en el local de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, las reparticiones oficiales, provinciales y particulares en general, remitirán, en lo sucesivo, dos ejemplares de toda cartografía que confeccionen. A título de canje y con destino a las mapotecas correspondientes, la Dirección General de Navegación e Hidrografía y la Dirección General del Instituto Geográfico Militar intercambiarán en lo sucesivo dos ejemplares de toda cartografía que confeccionen.

(Artículo 10º)

Nº 18 — Considéranse obras públicas nacionales, todas las marcas, señales y obras de carácter permanente o transitorio, que la Dirección General del Instituto Geográfico Militar necesite establecer en el terreno, en propiedad pública o privada.

Su destrucción o deterioro será penada de acuerdo al artículo 184º del Código Penal.

La Dirección General del Instituto Geográfico Militar comunicará directamente a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la colocación de las marcas o realización de las obras que menciona el párrafo anterior a los efectos de que presten la colaboración que determina el artículo 10 de esta Ley.

Asimismo, otorgará al propietario o encargado del terreno en que aquéllas se establezcan, un documento que determine las características de la obra realizada, su importancia y la responsabilidad que le corresponde en su conservación. Para la ejecución de cualquier obra que exija la remoción de una marca o afecte su estabilidad, deberá solicitarse previamente autorización a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

(Artículo 11º)

Nº 19 — Las pequeñas fracciones de tierras que sean indispensables para la colocación de marcas, señales o realización de obras con fines al cumplimiento de esta Ley, que no sean cedidas por los propietarios serán expropiadas oportunamente. En este caso, la Dirección General del Instituto Geográfico Militar está autorizada a afianzar o a depositar el importe que considere equitativo y realizar la obra que corresponda sin esperar la sustanciación del juicio de la expropiación respectiva, la que se gestionará por intermedio del Ministerio Secretaría de Estado de Ejército.

(Artículo 12º)

Nº 20 — El personal que la Dirección General del Instituto Geográfico Militar destaque a campaña para el cumplimiento de la Ley, será provisto de un documento que lo acredite como tal, a efectos de tener libre acceso a las propiedades públicas y privadas, en exclusivo ejercicio de sus funciones. Las autoridades competentes prestarán su colaboración en el sentido de facilitar la tarea mencionada.

Cualquier deterioro o perjuicio ocasionado en la propiedad, deberá ser inmediatamente reparado o indemnizado su propietario según corresponda.

(Artículo 14º)

Nº 21 — La Dirección General del Instituto Geográfico Militar, ad referéndum del Ministerio Secretaría de Estado de Ejército, podrá celebrar contratos con los gobiernos provinciales o reparticiones nacionales que lo soliciten, para acelerar o adelantar la fecha de ejecución de los trabajos geodésico-topográficos que correspondan al plan general determinado por la Ley y la presente reglamentación.

En estos casos los interesados concurrirán a cubrir el 50 % (cincuenta por ciento) del costo total del trabajo que se contrate.

(Artículos 14º y 15º)

Nº 22 — La Dirección General del Instituto Geográfico Militar, no podrá realizar contrato alguno con imputación a la Ley 12.696 para efectuar trabajos que no correspondan a los que específicamente está determinado en la presente reglamentación (Nº 2, apartado a), b) y d).

En ningún caso podrán realizarse trabajos con destino a particulares, salvo los expresamente previstos en el artículo 15º de la Ley.

(Artículo 14º)

Nº 23 — En los casos de realización de los contratos previstos en el artículo 14º de la Ley y número 21 de esta reglamentación, la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, podrá incorporar el personal necesario a tales fines, en condiciones de contratado o transitorio.

En el caso de creerlo conveniente podrá subcontratar en la industria privada, parte o el total de los trabajos topográficos, asumiendo siempre su dirección, contralor y la responsabilidad de los mismos.

(Artículo 17º)

Nº 24 — Cuando lo crea conveniente o necesario, la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, podrá contratar en la industria privada del país, dando prioridad a la de capitales argentinos, las impresiones de sus publicaciones en general.

(Artículo 15º)

Nº 25 — La Dirección General del Instituto Geográfico Militar fijará los puntos básicos de apoyo con destino a entidades que realicen trabajos topográficos para ser publicados, cuando concuerden con su propio plan. En el caso de que aquellos no puedan ser determinados, la entidad interesada los establecerá ajustándose a las normas y condiciones que fije la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, no pudiendo de lo contrario darlos a publicidad.

(Artículo 16º)

Nº 26 — La adquisición de instrumental, vehículos, accesorios y material con destino al cumplimiento de esta Ley será hecha, preferentemente, entre los producidos por la industria argentina salvo en los casos de desventajas técnicas o que no se construyan en el país. En lo que concierne a elementos de origen foráneo existentes en el país, su adquisición será considerada en forma análoga

Cuando deban adquirirse en el extranjero estarán exentos de todo derecho de aduana, a cuyo efecto la Dirección General del Instituto Geográfico Militar por intermedio del Ministerio Secretaría de Estado de Ejército, hará las gestiones pertinentes ante las autoridades que corresponda.

Las contrataciones de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar se efectuarán encuadrando las planificadas en el régimen de la Ley número 3.305 y las que no puedan serlo, en el establecido por la reglamentación de los artículos 46 y 51 de la Ley Nº 12.961.

(Artículo 18º)

Nº 27 — Queda autorizada la inversión de fondos de esta Ley para la adquisición de instrumental, equipos, maquinarias, accesorios y materia prima para su elaboración en los talleres de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar o por intermedio de la industria privada, así como también para la construcción del edificio, pabellones, instalaciones fijas, obras complementarias, erogaciones producidas en concepto de sueldos y jornales del personal civil, gastos en personal y otros gastos relacionados con la formación de personal y con las tareas establecidas en la presente Ley, de acuerdo con las autorizaciones de inversión incluídas en los respectivos presupuestos anuales.

(Artículos 17º y 18º)

Nº 28 — La Dirección General del Instituto Geográfico Militar dispondrá de los siguientes recursos para su funcionamiento:

a) Contribución del Estado que determinará anualmente el Presupuesto General de la Nación.
b) Contribución de los gobiernos provinciales o reparticiones descentralizadas para acelerar o adelantar la fecha de ejecución de los trabajos.
c) Producido de talleres y varios.

(Artículo 19º)

Nº 29 — La Dirección General del Instituto Geográfico Militar someterá anualmente al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército para su elevación al Poder Ejecutivo, el Presupuesto de gastos a realizar con la contribución a que se refiere el apartado a) del cálculo de recurso (Nº 28) de esta reglamentación.

Los egresos a atenderse con los recursos a que se refieren los apartados b) y c) del número anterior se registrarán en cuentas especiales individuales, cuya apertura, régimen y presupuesto se aprobarán anualmente de acuerdo a las normas generales en vigor.

Nº 30 — La Dirección General de Administración del Ministerio Secretaría de Estado de Ejército controlará la ejecución del presupuesto e inversiones de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 12.961 y la reglamentación de la Ley Nº 3.305.

(Artículo 19º)

Nº 31 — El término de duración de los trabajos correspondientes al cumplimiento de esta Ley es de treinta años y durante su transcurso, en las autorizaciones de inversiones anuales, con cargo a la misma, se considerará aplicable el régimen de apropiación de gastos al ejercicio, establecido en los artículos 27 y 29 de la Ley de Contabilidad (Ley número 12.961).

TOLERANCIA DE "PRINCIPIO DE RANCIDEZ" EN MANI DE LA COSECHA DEL CICLO 1951/52

RESOLUCION Nº 831

Buenos Aires, 28 de enero de 1953

VISTO el pedido formulado por la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio del Rosario, en el sentido que se establezca tolerancia de "principio de rancidez" en maní de la cosecha 1951|52, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Laboratorios de esta repartición y dado lo avanzado de la época, corresponde establecer dicha tolerancia; Por ello,

El Director Nacional de Granos y Elevadores,

Resuelve:

Artículo 1º — Tolerar "principio de rancidez" en maní de la cosecha 1951|52.

Art. 2º — Esta disposición se aplicará a las entregas que se efectúen a partir del día 9 de febrero próximo inclusive, en adelante.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Andrés Barcos.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.721—11|2|53. — Dánse por terminadas con fecha 1º|1|53, las funciones del Aux. Ppal. de la Comisión de Liquidaciones o Indemnizaciones-Ley 13.891 Eduardo Arzo Quiroga (C. I. 3.346.628 Pol. Fed.).

2.727—11|2|53. — Ratifícase la Res. 23|49 dictada por el Presidente de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites, por la que se promueve a Of. 9º, a Víctor Daniel Ruiz (Matrícula 3.616.193).

PROMOCIONES

2.995—13|2|53. — A Aux. Ppal., Santos Néstor Martínez (M. 4.238.901).

2.996—13|2|53. — A Aux. 2º, Nydia Martha Quiroga Chaves (M. 114.908).

2.999—13|2|53. — A Director Ppal. de 1ª, Juan María Roballos (M. 0.265.950); a Directores Ppales. de 3ª, Alfredo Costa Bertani (M. 309.307) y César Scalfaro (M. 1.497.487); y a Subtesorero General de Administración, José María González (M. 0.726.369).

RENUNCIAS

2.462—9|2|53. — Of. 9º, Esther Leiva de Navarro (C. I. 551.896 Pol. Fed.).

2.720—11|2|53. — Aux. Ppal., Alfonso Radamés Ruotolo (M. 1.314.051).

2.722—11|2|53. — Aux. 7º de la Comisión de Liquidaciones o Indemnizaciones-Ley 13.891 Irma Risso de Guzmán (M. 410.282).

2.723—11|2|53. — Aux. Ppal. de la Comisión de Liquidaciones e Indemnizaciones-Ley 13.891), Nicolás Cosentino (M. 95.013).

ACLARASE DECRETO

1.775—30|1|53. — Establécese que a partir del 1º|10|52, déjase sin efecto el Dec. 39.207|47, y no como se dispuso en el art. 1º del Dec. 10.912|52.

ORDENES DE PAGO

2.403—6|2|53. — Nº 7, a favor de la firma R.C.A. Victor Argentina S.A.I.C. y C., por la suma de pesos 47.342.

2.994—13|2|53. — Nº 12, a favor de la firma "Laboratorios Alex", por la suma de $ 232.892,50.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

2.313—5|2|53. — Desígnase a S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Venezuela, Mayor (S.R.) Carlos Domínguez, en carácter de Presidente de la Delegación del Gobierno Argentino a la Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, e intégrase la Delegación Argentina, para la misma.

2.718—11|2|53. — Promuévese a funcionario de la categoría "I", a Fernando A. Terrera (M. 4.216.374).

2.724—11|2|53. — Destínase a la Embajada en Francia, al Aux. 2º, Jack Matthews.

2.998—13|2|53. — Adscríbese al Servicio Exterior de la Nación, al Aux. Ppal., Luis Pedro Geninazzi.

3.044—18|2|53. — Comisiónase al Agregado Obrero Nicolás Varas para que se traslade a Chile acompañado por su esposa, con motivo del viaje del Presidente al mencionado país.

NOMBRAMIENTOS

2.426—9|2|53. — Funcionario de la categoría "G", Silvano Blas Sarli (Matrícula 1.908.548).

2.466—9|2|53. — Funcionario de la categoría "H" Eugenio César Aleman (M. 4.210.293).

2.716—11|2|53. — Aux. 2º, Alfredo Roberto Riba Alsina (M. 3.357.966) y destínaselo a la Embajada en los EE. UU. de América.

2.833—12|2|53. — Aux. Ppal., Ismael Jorge Jaure (M. 1.311.247) y destínaselo a la Embajada de la República en Canadá.

3.032—13|2|53. — Funcionario de la categoría "F", Aquilino López (Matrícula 160.003), y destínaselo a la Legión en Portugal.

PASES

2.891—12|2|53. — El funcionario de la categoría "G", Silverio E. Díaz (M. 6.036), a la Cancillería como Oficial 3º.

2.894—12|2|53. — El funcionario de la categoría "H" Lucio A. Fernández (M. 477.452), a la Cancillería como Of. 5º, a partir del 1º|4|53.

2.893—12|2|53. — El funcionario de la categoría "E", Mario Izaguirre (Matrícula 4.470.448), a la Cancillería, como Oficial 9º, a partir del 1º|4|53.

TRASLADOS

2.465—9|2|53. — Establécese que el efectuado a favor del Agregado Obrero Vicente Diana, por Dec. 922|53, debe considerarse efectuado a la Embajada en Bolivia.

2.726—11|2|53. — Al M. de RR. EE. y Culto, el funcionario de la categoría "G", Benjamín Plinio Rojas Caprini.

TERMINO DE MISION

2.728—11|2|53. — La que fuera encomendada por Dec. 7.424|52, al Aux. 2º, Miguel Angel Ruiz.

2.729—11|2|53. — La que fuera encomendada por Dec. 17.300|51, al Aux. Ppal., Antón Leandro Dirk Adrián Koyck.

CESE DE FUNCIONES

2.463—9|2|53. — Funcionario de la categoría "D" José Sanllorenti Ruiz (M. 215.503), a partir del 1º|4|53.

2.464—9|2|53. — Funcionario de la categoría "I", Elisa Catalina Ross (Cédula Id. 585.470 Pol. Fed.), a partir del 1º|4|53.

2.725—11|2|53. — Funcionario de la categoría "F" Ernesto Heer (Matrícula 575.702), a partir del 1º|2|53.

Ministerio de Transportes

RATIFICASE RESOLUCION

284—9|1|53. — Nº 900|51, por la cual se designó al Director de Marina Mercante, José Bares (M. 329.225), para representar a las flotas navieras del referido Departamento de Estado, en conferencias realizadas en Bélgica, Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda.

MISION OFICIAL

328—12|1|53. — Confiérese al Director de Marina Mercante, José Bares y al Jefe de División Seguros y Averías, de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar Guillermo D'Osualdo, la representación del Estado Nacional Argentino para continuar y finiquitar las gestiones iniciadas ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con motivo del hundimiento de la motonave "Maipú" (Expte. 70.811|52 - Reservado).

INDEMNIZACION

2.901—12|2|53. — La Administración General de Transporte Fluvial abonará a la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, la suma de $ 4.149,20 en concepto del cincuenta por ciento de la indemnización por las averías producidas a la lancha "Begonia" por la barcaza "1151" el 23|12|48. El Ministerio de Obras Públicas pagará a la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, igual suma que la indicada en el artículo 1º, en concepto de la otra mitad de la aludida indemnización (Expediente 70.012|51).

PRORROGASE AUTORIZACION

285—9|1|53. — Hasta el 31|1|53, la conferida a la Compañía de Navegación Shell Mex, S.A., por Decreto 1.170|52, para reemplazar la lancha "Aviashell I", de matrícula Nacional por su similar de bandera uruguaya "Aviashell II" (Expte. 70.569|51).

ANULASE DECRETO

38—7|1|53. — Nº 52.574|40, destínase al Ministerio de Salud Pública el terreno ubicado en la prolongación de la calle Chile, entre la Avenida Ingeniero Huergo y las vías férreas del Puerto de la Capital, con una superficie de 595,20 mts.2, y destínase al Ministerio del Interior el terreno ubicado en la intersección de la Avenida Luis A. Huergo y prolongación de la calle México, con una superficie de 595,20 mts.2, y si en el futuro los terrenos de referencia dejaran de ser necesarios para los fines que se destinan, serán reintegrados a la jurisdicción del Ministerio de Transportes (Dirección Nacional de Puerto) - Expte. 70.128|52.

RECHAZASE RECURSO

137—8|1|53. — Interpuesto por la Asociación de Componentes de Líneas de Autos Colectivos de la Capital Federal contra la Resolución 1.507|52 (Expediente 100.184|52).

AUTORIZACION

1.248—22|1|53. — Dirección General de Administración, a adquirir directamente 10.250 kgs. de azúcar al precio oficial por un total de $ 28.700 (Expte. 15.015|53).

Resolución de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica a los interesados que el día 26 de marzo del corriente año, a las 16,— horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1953, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conv. 3 % 1946,
Serie "D" ...... v$n. 3.604.800.—
C.A.I. 3 % 1946, Serie "G" .... „ 4.467.000.—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.11|3-Nº L-1.049-v.24|3|53

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1º del Reglamento General de **la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:**

Expediente Nº 1126|41. Nombre de la empresa: Manuel García Alvarez. Domicilio de la misma: Roca 1876, Río Gallegos, T. N. de Santa Cruz. Clase de servicio: Pasajeros y Correo Oficial. Itinerario: Entre Río Gallegos, El Turbio *y límite con la República de Chile* **con destino a la localidad de Laurita. Servicio a implantar: El Turbio, Yacimiento Perón y Laurita.**

$ 32.— e.12|3-Nº 8.494-v.12|3|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (Expte.: S-29.233|952), para el día 23 de marzo de 1953, a las 11,00 horas, por repuestos de los motores Fairbank Morse del Aviso Mandubí del Servicio de Practicaje de la Repartición.

Pliego de condiciones en el Servicio de Practicaje, Lavalle 341, 2do. piso, de 13,00 a 18,00 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

$ 80.— e.12|3-Nº L-8.514-v.18|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (Exptes. D-03.531, D-3.532, D-3.535, D-3.533 y D-3.534, c.v|952), para el día 23 de marzo de 1953, a las 10,00 horas, por la provisión de medicamentos varios. — Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2do. piso, de 7.00 a 13,00 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|3-Nº L-1.113-v.18|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (Expte.: I-8.149 c.a|952), para el día 23 de marzo de 1953, a las 11,00 horas, por la modificación de escudos de frente, identificadores de la Repartición. — Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2do. piso, de 7.00 a 13,00 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|3-Nº L-1.114-v.18|3|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 5.871|53
O.P. Nº 370-P.D.P

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1953 a las 16,30, para la adquisición de: Un mimeógrafo eléctrico y una máquina de escribir, con destino al Ateneo Universitario de la Facultad de Derecho y C. Sociales, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.12|3-Nº L-1.118-v.18|3|53

Expediente Nº 2.300|53
O.P. Nº 371-P.D.P

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1953, a las 17, para la adquisición de: Máquinas de escribir, ficheros de acero, biblioteca de madera, equipo de propalación completo con dos parlantes y mimeógrafo eléctrico, con destino a la Federación Gremial Universitaria de Córdoba, dependiente del Consejo Benefactores del Universitario Argentino. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.12|3-Nº L-1.119-v.18|3|53

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1953 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 128, a las 15, para la provisión de elementos varios (quimógrafos, foto colorímetros, etc.), con destino a la cátedra de Farmacodinamia de la Facultad de C. Médicas. — Presup. of. m$n. 125.350.— Plg. m$n. 5.—.

Nº 129, a las 15,15, para la ejecución y provisión de bancos de madera con destino a los vestíbulos y galerías de la Facultad de C. Médicas. Presup. of. m$n 125.750.—. Plg. m$n. 5.—.

Nº 130, a las 15,30, para la provisión de elementos varios (pinzas, bisturíes, tambores de bronce, etc.), con destino al Inst. de Maternidad "Pedro A. Pardo". Presup. of. m$n. 19.207.—. Plg. m$n. 5.—.

Nº 131, a las 15,45, para la provisión y colocación de barandas de bronce en las galerías altas de los Salones de Actos de las facultades de C. Médicas y de Odontología. Presup. of. m$n. 25.000.—. Plg. m$n. 5.—.

Nº 132, a las 16, para la provisión e instalación de artefactos de iluminación en diversas dependencias de las facultades de C. Médicas y de Odontología. Presup. of. m$n. 339.692.—. Plg. m$n. 25.—.

Informes: *Oficina de Suministros de* la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, J. E. Uriburu 951, Capital. **Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al por ciento sobre el monto total de las mismas. — El Secretario.**

e.12|3-Nº L-1.120-v.18|3|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 79.611|52

Llámase a Licitación Pública Nº 131|53, para el día 20 del mes de marzo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza en Entre Ríos (Diamante), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Individual en Diamante. C. Correo Nº 60, Paraná, Entre Ríos.

Las necesidades se refieren a: alcohol, carbón, leña, cemento, mosaicos, arena, cal, arts. de ferretería, electricidad, limpieza, escritorio, alimentos, repuestos p|automotores, forraje, etc. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.12|3-Nº L-1.104-v.18|3|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 48-P|53, 49-P|53, 50-P|53, 51-P|53, 53-P|53 y 57-P|53

Nº 48-P|53. — Día 27|3|53, a las 16. Por provisión de parafina refinada y Jalea de petróleo.

Nº 49-P|53. — Día 26|3|53, a las 9. Por provisión de papel higiénico.

Nº 50-P|53. — Día 26|3|53 a las 15. Por provisión de papel "Kraft" o similar.

Nº 51-P|53. — Día 27|3|53 a las 15. Por provisión de ácido sulfúrico.

Nº 53-P|53. — Día 26|3|53 a las 10. Por provisión de jabones varios.

Nº 57-P|53. — Día 26|3|53 a las 16. Por provisión de tubos de madera para travesaños.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.12|3-Nº L-1.102-v.18|3|53

Licitación Pública Nº 55-P|53

Nº 55-P|53. — Día 30|3|53 a las 9. Por fundición de cobre y plomo en lingotes.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Indepencia 637, Capital.

e.12|3-Nº L-1.103-v.25|3|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 15.178/52

Llamase a licitación pública para la provisión de sillones para inválidos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1953 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|3-Nº L-1.108-v.18|3|53

Expte. Nº 15.445/52

Llámase a licitación pública para el corte y confección de trajecitos "Holandesitos" de verano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1953 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|3-Nº L-1.106-v.16|3|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 77 P., para contratar el seguro contra incendio de los edificios y contenidos (maquinarias, equipos y útiles) de los Elevadores Maggiolo, Terminal Eva Perón (Pcia. de Santa Fe) y Las Junturas (Pcia. de Córdoba) cuya explotación está a cargo de esta Dirección Nacional.

El detalle y características de las instalaciones y valores a cubrir, se consignan en el pliego de condiciones preparado a tal efecto, que será entregado a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 24 de marzo del corriente año a las 16 horas, en la dirección precitada, con la presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1953. — Cont. Púb. Nac. Jorge Reston, Director de Administración.

e.12|3-Nº L-1.115-v.18|3|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.109

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir 10 máquinas de calcular eléctricas super automáticas. La apertura se realizará en la Gerencia de Administración el día 6 de abril de 1955 a las 16,30 horas.

Por el pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán Nº 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas.

e.12|3-Nº L-1.107-v.25|3|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — (E N D E)

Divisional Córdoba

Llámase a licitación pública para el 26 de marzo próximo a las 10 hs., para el transporte de personal de Y. P. F. (Ende) en ómnibus, microómnibus, entre el centro de la ciudad de Córdoba y Km. 2½ camino a Jesús María. Por pedidos de pliegos y demás consultas dirigirse a Divisional Córdoba, Avenida General Paz 351, piso 1º. — División Licitaciones, Marzo 6 de 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.12|3-Nº L-1.116-v.18|3|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — (E N D E)

Construcción Destilería Presidente Perón Tiro Federal

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 209, (hora 14). Cemento Portland.

La apertura de los licitaciones se efectuará el día 20 de marzo de 1953 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Tiro Federal, marzo 5 de 1953. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.12|3-Nº L-1.117-v.16|3|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Ley 14.155

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53 para el día 26 de marzo de 1953 a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza en general de los locales ocupados por el Instituto Nacional de Carnes en el edificio sito en la calle Avda. Julio A. Roca 751, Capital Federal.

El acto tendrá lugar en la oficina de compras del Instituto, Avda. Julio A. Roca 751, 3er. piso, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.12|3-Nº L-1.121v.18|3|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto-Ley Nº 13.937|46

Para el personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 48

Expediente Nº 173.646|53

Llamase a licitación pública para la provisión y colocación de cortinas interiores de tela de las ventanas del frente, patio intermedio y contrafrente desde el 1º al 6º del edificio Alsina Nº 250.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, Calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 30 de Marzo de 1953, a las 14 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1953. — Mario Núñez, Jefe Seccional.

e.12|3-Nº L-1.110-v.18|3|53

Licitación Pública Nº 49

Expediente Nº 173.221|53

Llámase a licitación pública para la demolición de los tabiques que forman los dos pasillos en los locales oficinas de los pisos 1º al 6º del edificio Alsina Nº 250, incluído la correspondiente refección.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 30 de Marzo de 1953, a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1953. — Mario Núñez, Jefe Seccional.

e.12|3-Nº L-1.111-v.18|3|53

Licitación Pública Nº 50

Expediente Nº 173.155|53

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos eléctricos de luz fluorescente en el local de la calle Alsina Nº 250.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 30 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1953.

e.12|3-Nº L-1.112-v.18|3|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 1.566|53

Llámase a Lict. Púb. Nº 72|52 (2do. llamado) Catgut cromado y simple. Apertura el 16|3|53 a las 9.30 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.12|3-Nº L-1.122-v.16|3|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 19|53 — Hora 9.05: Papel de lija, remos, tela engomada, solución de goma para emparchar, arandelas de goma, bicheros, tijeras comunes, navajas de dos hojas, alicates, hojas de sierra, cinta aisladora, palanquetas de madera, cables de acero, etc.

Nº 20|53 — hora 9.15: fundas para fusil y carabina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de abril de 1953 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.12|3-Nº L-1.109-v.18|3|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 127|953 para la adquisición de alpargatas y zapatillas; la apertura de las propuestas se realizará en esta Gran Repartición el día 27 de marzo de 1953 a las 9.30 horas, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.12|3-Nº L-1.105-v.25|3|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 133|53 por la venta de cueros obtenidos por faenamiento de corderos en el Matadero Militar de Campo de Mayo; la apertura de las propuestas se realizará el 18 de marzo de 1953 a las 11 horas en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.12|3-Nº L-1.101-v.18|3|53

ANTERIORES

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|53, para el día 26 de marzo a las 9 horas, con el objeto de resolver la provisión de prendas de uniformes, para el personal de servicio y maestranza de este Ministerio. Pliegos e informes: Oficina Suministros (Av. R. S. Peña 1211, 4º p. of. 410). — Enrique José Saroli, Director General de Administración.

e.9|3-Nº L.1.016-v.13|3|53

Ministerio de Educación

Expediente Nº 28|953

Facultad de Ciencias Económicas

Llámase a licitación pública para el día 13 de marzo de 1953, a las 10 horas, para el arreglo mecánico general, instalación eléctrica, tapizado, reparación general de chapa y pintura general de un coche marca Buick, modelo 1938, serie 70, chapa Nº 71246. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil, de 9 a 12 horas. — El Contador.

e.2|3-Nº L-925-v.13|3|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública (Expte. Nº 84|953) para el día 16 de marzo a las 10 horas para la provisión de forrajes, cereales y otros alimentos durante el trimestre Abril, Mayo, Junio. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados en la Oficina de Compras de la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51 - 5857) de 9 a 12 horas.

e.6|3-Nº L.980 - v 12|3|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1953 a las 10 horas, para la adquisición de dos pianos media cola, de 170 a 190 cm. más o menos, en caja imitación caoba, puestos en la Universidad Nacional de Córdoba. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría General, Avenida Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba. — Jesús Roque Blariza, Director de Administración.

e.11|3-Nº L.1.051-v.17|3|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 175

Expediente D-40.312|53

Se llama a Licitación Pública Nº 175, para el día 23 de marzo de 1953, a las 13 horas, por la provisión de las siguientes máquinas: aspiradoras eléctricas, enceradora y lustradora de pisos, de lavar ropa, para cortar césped, equipo completo para conservación de cañerías y cloacas. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en esta División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — Buenos Aires, marzo 4 de 1953. — El Director de Administración.

e.10|3-Nº L.1.044-v.16|3|53

Expte.|C|40.695|53

Licitación Pública Nº 176

Se llama a Licitación Pública Nº 176, para el día 24 de marzo de 1953, a las 13.00 horas, para efectuar los trabajos que se mencionan a continuación: Montaje, Instalación y Puesta en Marcha de un Equipo de Hilandería, compuesto de 27 máquinas, en la Escuela Fábrica Nº 2, "María Eva Duarte de Perón", sita en la Av. San Martín Nº 4650, Florida, Buenos Aires, perteneciente a esta Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional

Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 13.00 h. a 17.00 horas. — El Director de Administración.

e.11|3-Nº L-1.061-v.17|3|53

Expte. D|37.915|52

Se llama a Licitación Pública Nº 158 (2º llamado), para el día 25 de marzo de 1953, a las 10 horas; para la provisión de las siguientes máquinas para carpintería: cepilladoras, tupies, espigadoras, sierras circulares, garlopas, etc. Para más detalles, consultar y retirar pliego, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 a 12,30 horas. — El Director de Administración.

e.9|3-Nº L.1.031-v.20|3|53

Licitación Pública Nº 174
Expediente: E/39.555/52

Se llama a Licitación Pública Nº 174, para el día 16 de marzo de 1953, a las 10,00 horas, para la provisión de los siguientes elementos:

Motores Eléctricos y Correas. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse de la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 8,00 h. a 12,30 horas.

El Director de Administración.

e.6|3-Nº L.983 - v.12|3|53

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H 13342-13345|52 y Expediente A 12244|952

Llámase a licitación pública hasta el día 17 del próximo mes de marzo, a las 15 horas, para la provisión de aparatos destinados al Hospital de Clínicas dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — El Contador.

e.24|2-Nº L-811-v.17|3|53

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
Expte. Q-48-1953

Llámase a licitación pública para el 20 de marzo próximo, a las 12 hs. para proveer materiales eléctricos para laboratorios de físico química, termodinámica y electroquímica, por valor de pesos 100.000.—, y material de vidrio e instrumental y elementos para laboratorio de química por $ 60.000. — Detalle y pliegos de condiciones solicitarlos a Rondeau 29, Bahía Blanca. — José María Fasani, prosecretario a cargo Secretaría General.

e.6|3-Nº L-984-v.12|3|53

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 37, para el día 27 de marzo de 1953, a las 16 para la contratación del: Servicio de Alimentación para las Mismas, con destino a diversas escuelas diferenciales, dependientes de este Ministerio, Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e 6|3-Nº L.972 - v.19|3|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nro. 13.971|53

Llámase a Licitación Pública Nº 134|53, para el día 19 del mes de marzo de 1953, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Batista, cotí, frazadas, satiné, granité, organdí, mantas, tela turca, tela vasca, toallas, etc. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.4|3-Nº L-947-v.17|3|53

Expediente Nº 100.046|52

Llámase a Licitación Pública número 128|53, para el día 17 del mes de marzo de 1953, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Endocrinología, y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a adquisición de Revistas Científicas. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.9|3-Nº L.1.011-v.13|3|53

Expediente Nº 13.956|53

Llámase a Licitación Pública Nº 133|53, para el día 19 del mes de marzo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: botas, botines, zapatillas. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.11|3-Nº L-1.052-v.17|3|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR
Expediente Nº 15.365|52

Llámase a Licitación Pública número 127|53, para el día 17 del mes de marzo de 1953, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Esquel, Chubut y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Administración Zonal en Esquel, Chubut. Las necesidades se refieren a: alimentos, leña, cintas p|máquina de escribir, repuestos p|automotores, artículos de limpieza, útiles de oficina, etc. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.9|3-Nº L.1.015-v.13|3|53

Ministerio de Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL
(Licitaciones)
Expte. Nº 1.661. S G |51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ita Ibate y Loreto (Dto. 13). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.10|3-Nº L.1.045-v.16|3|53

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 212

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "casillas desarmables". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de marzo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, marzo 3 de 1953. — Marco Aurelio Andrada. Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|3-Nº L.933-v.16|3|53

Licitación Pública Nº 213

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "materiales y elementos para radiodifusión". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de marzo de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, marzo 3 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|3-Nº L.934-v.16|3|53

Licitación Pública Nº 215

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "artículos de proveeduría general" (útiles de escritorio, papeles, carbónicos, embalar, etc.)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de marzo de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, marzo 9 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.9|3-Nº L.1.009-v.20|3|53

Licitación Pública Nº 214

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "elementos para Dirección Técnica". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de marzo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, marzo 9 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.9|3-Nº L.1.010-v.20|3|53

Expte. 5.063 SG|50

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Lincoln (Dto. 3). Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del Distrito 3 (Mercedes) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.9|3-Nº L.1.028-v.13|3|53

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nro. 39-P/53

Nº 39-P/53, día 24|3|53 a las 9. — Por la provisión de bujes, nudales, chapas, grampas, protecciones, ligaduras, caños de plomo y soldadura.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras. Independencia 637, Capital.

e.4|3-Nº L-952-v.17|3|53

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 42-P|53

Nº 42-P|53: Día 25|3|53 a las 9. Por la provisión de andamios para postes, pernos, grapas, guarda riendas, reguletas, soportes de hierro, etc. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|3-Nº L.1.046-v.23|3|53

Licitaciones Públicas Nros.: 41-P|53, 45-P|53 y 47-P|53

Nº 41-P|53 — Día 17|3|53 a las 9. Por trabajos de pintura en el edificio situado en la calle Díaz Vélez 4940.

Nº 45-P|53 — Día 17|3|53 a las 10. Por provisión de caños de acero cincado.

Nº 47-P|53 — Día 17|3|53 a las 15. Por efectuar desagote de pozos sumideros. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|3-Nº L.1.047-v.16|3|53

Licitación Pública Nº 43-P|53

Nº 43-P|53 — Día 24|3|53 a las 15. Por provisión de accesorios de la industria metalúrgica. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|3-Nº L.1.048-v.23|3|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 1.535|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para hombre. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|3-Nº L-916-v.13|3|53

(Expediente Nº 1.534|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para niños. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1953, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|3-Nº L-917-v.13|3|53

(Expediente Nº 1.536|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para señora. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1953, a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|3-Nº L-918-v.13|3|53

Expte. Nº 1.237|53

Llámase a licitación pública para la provisión de camisetas de invierno para niños La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de marzo de 1953 a las 10 horas. Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|3-Nº L.941-v.16|3|53

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 254.801|52

Llámase a licitación pública por el servicio de camiones para el transporte de tambores con infestante desde Dock Central - Eva Perón y Capital Federal y viceversa, durante el año 1953. La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1953 a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, of. 495, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.10|3-Nº L.1.037-v.16|3|53

Expediente 250.085|53

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres azules con y sin ventana. La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1953 a las 14 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, of. 495, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.10|3-Nº L.1.038-v.16|3|53

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
"Organización para la Comercialización Materiales Puerto "Eva Perón""
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez días a partir del 9 de marzo de 1953, para la venta de repuestos para automotores. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en pliego que se entregará al efecto previo pago de $ 50.— m|n., en Florida 656, planta baja, Capital Federal, durante los días hábiles, de 8 a 20 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de marzo de 1953, a las 17 horas, en las oficinas de la "Organización para la Comercialización Materiales Puerto "Eva Perón"", sitas en Florida 656, 1er. piso, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir

Buenos Aires, 9 de marzo de 1953. — Luis Máximo Prieto, Director General.

e.9|3-Nº L-1.021-v.20|3|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta fraccionada en 10 lotes, de un millón seis mil doscientos litros de vino depositado en la bodega "La Rosa", Cafayate, Salta. Apertura 26 de marzo próximo, a las 10, en sucursal Cafayate. Pliegos de condiciones en las sucursales Cafayate, Salta, Tucumán, Jujuy, Orán, Catamarca y La Rioja, y en Avda Santa Fe 4156, piso 3º, Capital Federal (BN 16).

e.4|3-Nº L-955-v.17|3|53

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 máquinas de sumar. Apertura 6 de abril 1953 a las 15 en Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Buenos Aires, y en las sucursales Esquel, Puerto Madryn, Trelew, Río Gallegos, San Julián, Santa Cruz, Ushuaia, Comodoro Rivadavia y Puerto Deseado.

e.6|3-Nº L.977 - v.12|3|53

Llámase a licitación pública para la provisión a la Oficina de Tribunales y seis Agencias de la Capital, de leña destinada a calefacción para la temporada invernal 1953. Apertura: 16 de marzo de

1953, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 714.
e.9|3-Nº L-1.000-v.13|3|53

Llámase a licitación pública para la provisión, ejecución y colocación de revestimientos y estantes de madera para roperos del segundo grupo de la obra del edificio de casa central. Apertura 16 del cte., a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (m$n. 30.— cada juego), en Inspección General Obra Nuevo Edificio de Casa Central, Reconquista 71, entrepiso, local Nº 78, Capital Federal.
e.9|3-Nº L-1.001-v.13|3|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para la provisión y colocación de alfombras y cortinas y el suministro de felpudos para la Delegación San Juan. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 26 de marzo de 1953, a las 15.15 horas (B.I.7).
e 11|3-Nº L-1.058-v.24|3|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para ejecutar aislaciones de cobre en cornisas y balcones del nuevo edificio para casa central del Banco Hipotecario Nacional, cuyo presupuesto oficial es de m$n. 780.000. Las propuestas serán abiertas el 23 de marzo de 1953 a las 16, en la Gerencia de Construcciones, Departamento Suministros, Alsina 363, Capital, donde asimismo se suministrarán informes. Pliegos (m$n. 50 cada uno) en la Empresa GEOPE (E. N.) Bernardo de Irigoyen 330, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas.
e.26|2-Nº L-858-v.18|3|53

Licitación Pública Nº 2.053

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir lámparas eléctricas y tubos para luz fluorescente. La apertura se realizará el 13 de marzo de 1953, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración. Por el pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas.
e.2|3-Nº L-920-v.13|3|53

Licitación Pública Nº 1.992

Llámase a licitación pública por el **término de diez (10) días para adquirir medallas de oro y plata. La apertura se realizará el 18 de marzo de 1953 a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración. Por el pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas.**
e.3|3-Nº L.945-v.16|3|53

Licitación Pública Nº 2.000

Llámase a licitación pública por el **término de diez (10) días para la adquisición de artículos de limpieza** y desinfección. La apertura se realizará el 30 de marzo de 1953 a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración. Por el pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas. — Buenos Aires. — El Gerente de Administración.
e.10|3-Nº L.1.035-v.23|3|53

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de prendas de vestir para el personal obrero y de servicio. Las bases y especificaciones podrán retirarse en Compras, de 11,45 a 19,15. Las propuestas se abrirán el 20 de marzo de 1953, a la hora 15, en el primer piso de la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, marzo de 1953. — La Administración.
e.9|3-Nº L-1.017-v.13|3|53

Ministerio de Industria y Comercio

Expediente Nº 46.298|52

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 17 de marzo de 1953, a las 11,30 horas, para la reparación del automóvil Hudson, chapa 181.544, motor 48.214.271. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, sita en Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración
e.6|3-Nº L-974-v.12|3|53

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Marzo 30, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.124): Tornillos, espárragos y bulones. Marzo 31, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.125): Tirafondos, arandelas, chavetas, etc. Abril 21, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.126): Limas y escofinas. Abril 22, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.127): Clavos, puntas París, roblones, etc. Abril 24, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.128): Llaves, manijas, boca-llaves, etc. Abril 29, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.129): Bulones. Abril 30, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.130): Limas, polvo "rojo París", esmeril en pasta, tela esmeril, papel de lija, etc. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.
e.9|3-Nº L-1.019-v.13|3|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Marzo 20, a las 11,00 hs. (Pliego número 2122). Juegos de piezas refractarias para ser colocadas en generadores de gas. Marzo 23, a las 11,00 hs. (Pliego número 2123). Dos precipitadores electrostáticos de alquitrán.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. Gas del Estado. E.N.D.E.
e.4|3-Nº L-955-v.17|3|53

2º PLAN QUINQUENAL

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública Nº 4325, para el día 11 de mayo de 1953, a las 10 horas, por la fabricación de:

4.000 kilómetros de caños de diversos diámetros, y|o provisión de: 400.000 toneladas aproximadamente de chapas para la fabricación de los mismos, destinados a la construcción de los oleoductos Campo Durán (Salta), San Lorenzo (Santa Fe) y Challacó (Neuquén), Bahía Blanca, y del gasoducto Campo Durán (Salta), Buenos Aires.

El acto de apertura se efectuará en la sede central de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.), sita en la calle Libertad Nº 1235, Capital el día y hora indicados.

Los pliegos de condiciones y demás datos, podrán obtenerse en el Edificio Y.P.F., ubicado en la Av. Pte. R. S. Peña 777, piso 3º, of. 316, Capital.
e.10|3-Nº L-1.100-v.30|3|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

20|3|53, Máquinas para taller (4236), a las 10,30 hs.

20|3|53, drogas para laboratorio (4278), a las 11 hs.

21|3|53, peines para máquinas roscadoras (4272), a las 8 hs.

21|3|53, empaquetaduras y juntas (4273), a las 8.30 hs.

23|3|53, cristales para automotores (4268), a las 8 hs.

23|3|53, guarniciones de cuero (4269), a las 8,30 hs.

23|3|53, sierras sin fin (4270), a las 9,30 hs.

23|3|53, equipo de bombeo (4211), a las 10,30 hs.

23|3|53, construcción edificio casa calderas y montaje caldera (4297), a las 11 hs.
e.6|3-Nº L-982-v.19|3|53

Licitaciones Públicas

18|3|53 — **Hidrato de sodio (4187) a las 8 hs.**

20|3|53 — Chapas lisas y flejes (4199) **a las 8 hs.**

20|3|53 — **Tetacloro fenol (4274) a las 11.30 hs.**

20|3|53 — **Arrancadores para motores (4256) a las 11 hs.**

20|3|53 — **Papelería (4275) a las 12** horas.

23|3|53 — Alambres para bobinajes (4271) a las 10 hs.

24|3|53 — Accesorios para caños (4267) a las 8 hs.
e.24|2-Nº L-812-v.16|3|53

Licitaciones Públicas
Administración Yacimiento Eva Perón

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 5|1953) por la mano de obra para la renovación del oleoducto de cargamento del muelle General Mosconi, del Yacimiento Eva Perón de Comodoro Rivadavia.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Ingeniería (Contratos) de dicho Yacimiento, todos los días hábiles de 9,30 a 12,30 horas y sábados de 8,30 a 10,30 horas, previo pago de la suma de $ 18.— m|n.

El acto de apertura se efectuará el día 18 de marzo próximo a las 11 horas, en las Oficinas de Contratos, en presencia de los interesados que concurran al acto.
e.5|3-Nº L.965-v.18|3|53

Licitaciones Públicas
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 76) para la contratación de mano de obra para el desmontaje y montaje de un galpón de 14,70 x 7,35 mts. ubicado en la Proveeduría del Campamento Central de este Yacimiento y montarlo en el Yacimiento Cerro Bandera (Portezuelo), cuya apertura se efectuará el día 18 de marzo de 1953 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en dicho Yacimiento, en Plaza Huincul (Neuquén), F. C. N. G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismos al precio de $ 5.— m/n.
e.10|3-Nº L.1.041 - v.16|3|53

Expediente Nº 165.160|52

Llámase a licitación pública Nº 23, para el día 20 de marzo de 1953, a las 11 30 horas, para la adquisición de papeles: en blanco, carbónico, tipo Kraft y secante; fichas de cartulina y libros para recibos y registro etc. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas.
e.10|3-Nº L.1.036 - v.16|3|53

CONSTRUCCION DESTILERIA
Expte. Nº 131.102|53

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 18 de marzo de 1953, a las 11,30 horas, para la adquisición de útiles de escritorio. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. Giuliano, Director General de Administración.
e.9|3-Nº L-1.012-v.13|3|53

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Nº 182 (hora 14) Montaje de Tanques de 470 a 4.500 m3.

La apertura de las Licitaciones se efectuará el día 20 de marzo de 1953 a las horas indicadas en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.10|3-Nº L.1.034 - v.12|3|53

Destilería Eva Perón
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para el 17 de marzo próximo a las 11 horas, para la provisión de leche pasteurizada envasada en botellas.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Oficina de Compras en la Destilería Eva Perón del Puerto Eva Perón.

División Licitaciones, marzo 5 de 1953.
e.11|3-Nº L-1.065-v.17|3|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES — E.N.D.E.

Licit. Púb., día 18|3|53, Nº 7|53: Motores eléctricos, arrancadores, 10 hs.; Nº 8|53: Máquina impresora automática, 10,10 hs.; Nº 83|52: Conductor eléctrico, 10,20 hs. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital.
e.9|3-Nº L-1.020-v.13|3|53

Licitación Pública Nº 9|53, moto-compresores de aire. Apertura: 6 de abril de 1953, a las 16 horas. Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital. — Jorge Jaime Bonnin, Jefe del Departamento Informaciones y Publicidad.
e.6|3-Nº L-971-v.19|3|53

Licit. Púb., día 25|3|53, Nº 10|53, Maderas, 12 hs., Nº 11|53, Planchas de Consolite, 12.10 hs., Nº 12|53, Rectificadoras de vapor de mercurio, 12.20 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital.
e.11|3-Nº L-1.064-v.17|3|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión e instalación de ascensores en el edificio Casa Central, 3ra. etapa de las obras, $ 2.180.000. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.25|2-Nº L.-845-v.17|3|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 3.306-LP-1953

Seis camionetas furgón. Pliego: Of. de Compras. Apert.: abril 7 de 1953 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.6|3-Nº L.975 - 19|3|53

Licitación Pública
Expte.: 3.465-LP-1953

Provisión, transporte, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un tanque para almacenaje de ácido sulfúrico en Fábricas San Isidro (Buenos Aires). Pliego: Of. de Compras. Apert.: abril 23 de 1953 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.6|3-Nº L.976 - v.12|3|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 92.175/51

Llámase a licitación pública Nº 23, para el día 30 de marzo del corriente año, a las 11 horas, para la adquisición de una máquina limpiadora, cinco deslintadoras, una prensa para "Linter" y una máquina clasificadora y tratadora de semillas de algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal o bien en la Agronomía Regional del Ministerio, existente en Presidencia Roque Sáenz Peña, calle Rivadavia 473 (Provincia Presidente Perón).

El Director General.
e.10|3-Nº L.1.032 - v.23|3|53

Licitación Pública Nº 27
Expte. Nº 142.090/52 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de marzo a las 12 horas, para la adquisición de diecisiete (17) camionetas tipo "Pick-up", con destino a la Administración Nacional de Bosques (Inspección de Zona Forestal de Trelew, Chubut).

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal o en la citada Inspección.

El Director General.
e.10|3-Nº L.1.033 - v.23|3|53

Licitación Pública Nº 26
Expte. Nº 15.199.53

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente, a las 11.30 horas, para el lavado y planchado de ropas varias durante el año en curso.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.
e.9|3-Nº L.1.030-v.13|3|53

Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes marzo a las 11 horas, para la adquisición de útiles de escritorio y dibujo.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesa-

dos en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.
e.27|2-Nº L.883-v.12|3|53

Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes en curso, a las 13 horas, para la adquisición de repuestos para máquinas espolvoreadoras a motor marca "Simplex".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.11|3-Nº L.1.060-v.17|3|53

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
Ley 14.155

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el 25 de marzo de 1953 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina grabadora tipo Adrema, modelo IIr "pica", destinada a este Instituto.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Avda. Julio A. Roca 751, 3º Piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.11|3-Nº L-1.063-v.17|3|53

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 24 de marzo de 1953 a las 10 horas, para la provisión de "Artículos de Ferretería", según pedido agregado a la Carpeta número 13.723|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo de 1953. — La Dirección.
e.11|3-Nº L-1.066-v.17|3|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Ley Nº 11.110
Expediente Nº 153.263
Licitación Pública Nº 2|1953

Llámase a licitación para el día 16 de marzo a las 12 horas, para la provisión de leche, pan y factura. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.
e.6|3-Nº L-999-v.16|3|53

Sección Ley Nº 11.110
Expediente Nº 153.674
LICITACION PUBLICA Nº 3|53

Lámase a licitación para el día 20 de marzo a las 12 horas, para la contratación del abono de limpieza del edificio. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.
e.11|3-Nº L-1.062-v.24|3|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. para la prov. de:
Nº 22|53 —Exp. Nº 9.677|52— 4 ómnibus p|una capacidad de 30 a 40 asientos. Apertura el 23|3|53 a las 15 hs.
Nº 23|53 —Exp. Nº 9.265|52— Art. de mercería y telas. Apertura el 23|3|53 a las 15,30 hs.
Informes y pliegos: Div. Suministros —Reconquista 269— Cap. Fed.
e.9|3-Nº L.1.018-v.20|3|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. pública para Construc. y prov. de:
Nº 25|53 — Exp. Nº 1.086|53: Construcción de la Extructuración de Hormigón Armando. Hosp. Nac. Neuro-Psiquiátrico de Muj. (Cap. Fed.). Apertura el 17|3|53 a las 9,30 hs. Informes y Pliegos: Direc. de Obras, Reconquista 269, Capital.
Nº 26|53 — Exp. Nº 9.678|52: 2 Ambulancias. Dest. Depart. de Transp. y Combust. Apertura el 17|3|53 a las 10 hs.
Nº 27|53 — Exp. Nº 9.679|52: 5 Camionetas Rurales dest. Depart. de Transp. y Combust. Apertura el 17|3|53 a las 10,30 horas.
Nº 28|53 — Exp. 5.804|52: Un Aparato de Rayos X, destinado Inst. de Tisio-Cirugía "María Ferrer". Apertura el 17|3|53 a las 11 hs.
Nº 29|53 — Exp. Nº 9.414|52: Especialidades Medicinales e Instrumental Científico, Dest. Inst. de Tisio-Cirugía "María Ferrer". Apertura el 17|3|53 a las 11,30 horas.
Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.
e.10|3-Nº L.1.039 - v.16|3|53

Llámase a licit. púb. Nº 24|53 — Exp. Nº 1.583|53 para la Construcción de Caminos Internos, Hogar de Niños "Gral. San Martín" (Monte Dorrego), Apertura el 24|3|53 a las 15 hs.
Informes y Pliegos: Direc. de Obras, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.
e.10|3-Nº L.1.040 - v.23|3|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 7.401|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1|53, para el día 19 de marzo de 1953 a las 12,00 horas, para la adquisición de papel obra alisado, cartulinas, sobres, memorándum y tinta carbónica, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real de este Instituto durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División compras, Rivadavia Nº 1.757, 5º piso, dondo puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — El Director General de Administración. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1953.
e.9|3-Nº L.1.027-v.13|3|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES ADMINISTRACION GENERAL DE AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 46-1|52, por la construcción de dos lanchas tipo Baader y una lancha metálica.

Pliego de Bases y Condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º p., Of. 803, de 8,30 a 12 hs. pertura el 23|3|53 a las 12 hs. en Secretaría General, 4º p.
e.9|3-Nº L.1.008-v.13|3|53

Empresa Nacional de Transportes FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 30 marzo 1953, 14 hs.: Ruedas para coches (OC. 49|52); 6 abril 1953, 14 hs.: Alambre galv. para telégrafo, negro para atar y tejidos de alambre (OC. 36|52 Ax. 12); 6 abril 1953, 15 hs.: Remaches de acero dulce (OC. 2|52 Ax. 7); 7 abril 1953, 14 hs.: Estopa de algodón de color (OC. 24|53); 7 abril 1953, 15 hs.: Mechas helicoidales para metales (OC. 7|52 Ax. 17); 8 abril 1953, 14 hs.: Alambres, carbones, soldaduras, electrodos, lámparas p|soldar, vidrios protectores (OC. 35|52 Ax. 10); 8 abril 1953, 15 hs.: Mangas de goma (OC. 28|52 Ax. 7); 9 abril 1953, 14 hs.: Cables de cobre (OC. 8|52 Ax. 40); 9 abril 1953, 15 hs.: Bulones y tuercas de acero dulce (OC. 2|52 Ax. 6). Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e.5|3-Nº L-961-v.25|3|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. C. N. GRAL. ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a Licitación Pública:
G. 2.275: Armado de 100 vagones de carga, ap. 25|3, 13 hs. — G. 2.276: Composición monolítica para piso de coches y solución líquida para composición monolítica ap. 26|3 a las 13 hs. — G. 2.277: Antimonio en lingotes ap. 27|3 a las 13 hs. — G. 2.278: Construcción de cisternas ap. 25|3 a las 15 hs. — G. 2.279: Géneros varios, ap. 26|3 a las 15 hs. — G 2.266: Maquinarias varias: Queda prorrogada la apertura de esta licitación hasta las 15 hs. del día 27|3.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 701, 7º piso, cale Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 horas.
e.9|3-Nº L.1.002-v.20|3|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BME. MITRE

Se llama a Licitación Pública Nº 196, hasta las 10.30 horas del 31 del corriente mes, para llevar a cabo movimiento de tierra en Parada Miguelete. — Documentación en Oficina de Licitaciones, Bmé. Mitre 299, 3er. piso, Nº 127 y en Oficinas Jefe de Distrito, San Martín, de 8,30 a 11 horas. — Consultas de 7 a 13 horas. Costo de la documentación $ 250 m|n. — Isidoro González, Administrador General.
e.11|3-Nº L-1.050-v.24|3|53

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 5.764|53, para la provisión de radiadores para ómnibus Berliet. — Apertura: 19 de marzo de 1953, a las 13 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.11|3-Nº L-1.059-v.17|3|13

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 5782|53, para la provisión de pistones para ómnibus Mack C. 41. Apertura: 20|3|53, a las 13 horas, pliegos sin cargo. — L. P. 11135|53, para la instalación de red subterránea a línea de trolebús Nº 305 y 307. Apertura: 16|3|53, a las 13,05 horas, pliegos m$n. 50.. — L. P. 11146|53, para la provisión de brida, bocha y semi esfera para coches subte. Apertura: 18|3|53, a las 13 horas, pliegos sin cargo. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.6|3-Nº L-979-v.12|3|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Se avisa a los interesados que la apertura de la Licitación Pública N 189, provisión de tubos de acero para calderas, ha sido prorrogada hasta las 16 horas del día 6|4|53, habiéndose ampliado las cantidades solicitadas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.
e.6|3-Nº L-981-v.12|3|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 64|53, para el día 17 de marzo de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: aceros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-985-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 65|53, para el día 17 de marzo de 1953, a las 9.15 horas, para la provisión de: oxígeno industrial, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-986-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 66|53, para el día 17 de marzo de 1953, a las 9.30 horas para la provisión de: acero laminado, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D.M.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-987-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 67|53, para el día 17 de marzo de 1953, a las 9.40 horas, para la provisión de: cintas con goma y tela, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-988-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 68|53, para el día 17 de marzo de 1953, a las 9.50 horas, para la provisión de: varilla de carburo de tungsteno, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-989-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 69|53, para el día 17 de marzo de 1953, a las 10 horas, por la reparación de automotores, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-990-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 70|53, para el día 20 de marzo de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: sal Durferrit, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-991-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 71|53, para el día 20 de marzo de 1953, a las 9.10 horas, para la provisión de: boquillas prensa estopa, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "V.M.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-392-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 72|53, para el día 20 de marzo de 1953, a las 9.20 horas, para la provisión de tornillos de hierro galvanizado, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-993-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 73|53, para el día 20 de marzo de 1953, a las 9.30 horas, para la provisión de: motores eléctricos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-994-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 74|53, para el día 20 de marzo de 1953, a las 9.40 horas, para la provisión de: botines de seguridad, con destino a esta Dirección General de Fabricaciones Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-995-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 75|53, para el día 20 de marzo de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: drogas, específicos, materiales de curación y cirugía, útiles de farmacia y laboratorio, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.6|3-Nº L-996-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 85|53, para el día 27 de marzo de 1953, a las 9.15 horas, para la provisión de: instrumentos de medición, con destino a esta Dirección General de Fabricaciones Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.6|3-Nº L-997-v.12|3|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

18|3|53, 1008|53, 11 horas, por la venta de 40 toneladas de plomo antimonioso al 7 % en lingotes de 38 a 40 kgs. cada uno.

18|3|53, 1007|53, 11,30 horas, por la venta de escorias de latón fina y gruesa, restos de alambres de cobre, cenizas de estaño y plomo, etc.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.6|3-Nº L-978-v.17|3|53

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de instrumental científico, quirúrgico-clínico, material hospitalario de laboratorio y farmacia.

Apertura de propuestas el día 27 de marzo próximo a las 11,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: De lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.5|3-Nº L. 964-v.25|3|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 109|953, para la adquisición de hilos varios; la apertura de las propuestas se realizará en esta Gran Repartición, el día 18 de marzo de 1953, a las 9 horas, Larrea 560, 1er. piso, Buenos Aires, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Sección Llamados, Buenos Aires.

e.4|3-Nº L-949-v.17|3|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 99|53, para la adquisición de formularios, papeles, cartulinas, sobres, bolsas de papel etc., la apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1953 a las 10 horas en esta Gran Repartición, Larrea 560, 1er. piso, Buenos Aires, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Larrea 560, 2º piso, Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Buenos Aires.

e.2|3-Nº L-930-v.13|3|53

Aviso de Llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 111|953, para la adquisición de hilo de lino, hilo para puntear y para atar; la apertura de las propuestas se realizará en esta Gran Repartición el día 13 de marzo de 1953, a las 9 horas, Larrea 560, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Larrea 560, 2º piso, Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones. Dirección General de Intendencia.

e.6|3-Nº L-973-v.12|3|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 119|953 para la adquisición de (200 (doscientos) sacos de cuero; la apertura de las propuestas se realizará en esta Gran Repartición, 1er. piso, el día 16 de marzo de 1953 a las 9,30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560 2º piso, Buenos Aires.

e.9|3-Nº L.1.003-v.13|3|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 128|953 por la "Venta de Cueros frescos" obtenidos por faenamiento de ganado vacuno en el Matadero Militar de Campo de Mayo, cuya apertura se efectuará en esta Dirección General el 13 de marzo de 1953, a las 11,00 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.9|3-Nº L.1.004-v.13|3|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 113|53 para la adquisición de cinta de hilera, cordón, trencilla, pompones; la apertura de las propuestas se realizará el 13 de marzo de 1953 a las 9,30 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.9|3-Nº L.1.005-v.13|3|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 5|53 (2º llamado), para la provisión de leña durante el año 1953, con destino a las guarniciones de Toay y Carlos Berg. — La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 16 de marzo de 1953 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones o especificaciones particulares, dirigirse a: División Adquisiciones (Sección Forrajes), Larrea 560, 2º piso (Bs. Aires).

e.9|3-Nº L.1.023-v.13|3|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 14|53, (2º llamado), para la adquisición de verdura y fruta para satisfacer las necesidades del Hospital Militar de Campo de Mayo durante el año 1953. — La apertura de las propuestas se realizará el 16 de marzo de 1953 a las 10,30 horas, en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.11|3-Nº L-1.054-v.13|3|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 121|53, por el curtido de cueros obtenidos por faenamiento de ganado vacuno, en el Matadero Militar de Campo de Mayo; la apertura de las propuestas se realizará el 18 de marzo de 1953, a las 9,30 horas, en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso. — Buenos Aires.

e.11|3-Nº L-1.055-v.17|3|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 131|53, para la adquisición de medias de algodón; la apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1953 a las 9 horas, en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.11|3-Nº L-1.056-v.24|3|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 130|53, por el "lavado y enfardaje de 98.000 kilos de lana" la apertura de las propuestas se realizará en esta Gran Repartición el día 18 de marzo de 1953, a las 10,30 horas, Larrea 560, 1º piso Buenos Aires, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Sección Llamados, Buenos Aires.

e.11|3-Nº L-1.057-v.17|3|53

6. DIVISION DE EJERCITO
AGRUPACION DE INGENIEROS DE MONTAÑAS "LAS LAJAS"

Licitación pública: El día 20 de marzo de 1953, se realizará en la "Agrupación de Ingenieros de Montaña "Las Lajas", Las Lajas, Neuquén, a las 10 horas, la licitación pública para la reparación de catorce vehículos automotores. — Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones en el local antes citado. — Fdo.: Miguel Adrover Teniente Coronel Jefe Agrupación de Ingenieros de Montaña "Las Lajas".

e.11|3-Nº L-1.053-v.17|3|53

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA MILITAR

Llámase Licitación Pública 23|3|53, 10 horas, artículos librería. Pliegos condiciones, 8 a 12 horas, Belgrano 2920, Buenos Aires. — Raúl Barrera, General de Brigada. Director General de Estadística Militar.

e.6|3-Nº L-998-v.19|3|53

Ministerio de Marina

Dirección General del Material Naval

Llámase licitación pública 16 de Marzo próximo a 10 horas ejecución obra "Estadio de Deportes" 1ra Etapa —Campo Sarmiento—, base Naval de Puerto Belgrano". Presupuesto oficial $ 4.791.782,85 m|n. — Pliegos y Consultas: Dirección General del Material Naval (Departamento de Construcciones Terrestres), Avda. Eduardo Madero 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca. Entrega propuestas: Dirección General del Material Naval y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.9|3-Nº L.1.029-v.13|3|53

Ministerio de Aeronáutica

Escuela de Aviación Militar

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1953 a las diez (10) horas, para la adquisición de: útiles y libros de oficina. — Para retirar pliegos de condiciones y demás datos, concurrir a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar, todos los días de 10 a 12 horas.

e.9|3-Nº L.1.025-v.13|3|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|53 (DGA 435|53), por el término de (5) cinco días hábiles, a efectos de proveer uniformes de invierno al personal de servicio de las distintas dependencias de este Ministerio.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el próximo 20 de marzo a las 11 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.10|3-Nº L.1.043-v.16|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53, por el término de (5) cinco días hábiles, a efectos de proveer productos químicos (hormiguicida, fluído, garrapaticida y cooper), y víveres (arroz, arrocín, aceite puro y mezcla, fideos, grasa vacuna, harina de trigo, maíz, maíz pisado, sal fina y gruesa y yerba), para atender necesidades de la Colonia Aborigen "Presidente Perón", dependiente de la Dirección de Protección al Aborigen de este Ministerio.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Adquisiciones, Lavalle 648 6º piso, Capital, el próximo 23 de marzo a las 11 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.10|3-Nº L.1.042-v.16|3|53

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
DE 7 A 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS